



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Presupuestos

2010/2038(INI)

22.3.2010

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Presupuestos

para la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

sobre sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas en un contexto de
recuperación de la economía
(2010/2038(INI))

Ponente: Ivailo Kalfin

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Presupuestos pide a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

- A. Considerando que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, a pesar de su revisión en 2005, no ha sido suficiente para evitar la crisis actual;
- B. Considerando que la sostenibilidad de las finanzas públicas no sólo es crucial para Europa en su conjunto, sino también, en particular, para el presupuesto europeo común;
- C. Considerando que los principios generales y los supuestos subyacentes de la «sostenibilidad» se deben aplicar también al presupuesto europeo común, aunque éste se limite al 1 % del total de la renta nacional bruta europea;
 1. Apoya la idea de que es absolutamente necesaria una mayor coordinación de las políticas económicas en la Unión Europea, que traerá nuevas sinergias;
 2. Admite que el PEC no es un instrumento suficiente para la armonización de las políticas fiscales y económicas de los Estados miembros;
 3. Apoya, por consiguiente, una revisión de los mecanismos destinados a que, dentro de la UE, las economías nacionales vuelvan a una senda de convergencia;
 4. Considera que la revisión de los objetivos y mecanismos para la convergencia de las economías nacionales debe llevarse a cabo tan pronto como sea posible, entre otras cosas, con el fin de definir los posibles efectos del aumento del valor añadido europeo del presupuesto de la UE;
 5. Señala que la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas también está fundamentalmente vinculada al presupuesto de la UE y a su financiación;
 6. Recuerda que en su forma actual, que es insatisfactoria, hasta el 70 % de la financiación de la Unión no proviene de recursos propios, sino directamente de los presupuestos nacionales en forma de «contribuciones» a través de los recursos de la RNB; reitera su preocupación por el hecho de que las crisis, hayan sido provocadas o no por políticas inviables, sean fácilmente atribuidas a la Unión y que, en consecuencia, los Estados miembros consideren las contribuciones al presupuesto de la Unión como una «carga adicional», en lugar de apreciar los beneficios comunes y el valor añadido europeo;
 7. Subraya el papel muy positivo del presupuesto de la UE para mitigar los efectos de la crisis mediante la financiación del Plan Europeo de Recuperación y la redistribución de fondos hacia las áreas prioritarias;
 8. Opina que las agencias de calificación crediticia no deberían ser las únicas responsables de la calificación de la deuda soberana, una tarea que se llevaría mejor a cabo mediante la

creación de un mecanismo de evaluación adicional del valor razonable de dicha deuda;

9. Alienta, a este respecto, los esfuerzos destinados a convertir el exceso de ahorro disponible en gastos de inversión coordinados a través de políticas fiscales.